



Ilustre Municipalidad de Quillón

Alcaldía

AP. PROGRAMA ACT. MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3187-
QUILLON,

29 AGO 2018

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Programa Valorizado denominado "**Inauguración Fonda Oficial 2018**";
2. Ficha Técnica N° 84 de fecha 23.08.2018, Amplificación y Coctel "Smile Producciones";
3. Cotización Amplificación y Coctel;
4. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2018;
5. Decreto Alcaldicio N° 4101, de fecha 06.12.2016, que ratifica continuidad en la planta municipal del administrador municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio de delegación de atribuciones a funcionarios que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018
8. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del Alcalde y directivos que indica;
9. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
10. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa de la actividad Municipal denominada "**Inauguración Fonda Oficial 2018**" realizarse en la comuna de Quillón, el día 14 de septiembre 2018

2. **Apruébese el PROGRAMA VALORIZADO** de la misma actividad el que no deberá exceder el monto de \$ 470.000.- (cuatrocientos setenta mil pesos) que serán imputados a la cuenta 2152212003 sp1 "Gastos de Representación, protocolo y ceremonial", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2018.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCVHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

RVO/fhg.-
Distribución

- DIRECCION. ADM. Y FINANZAS
- C/C ADQUISICIONES
- C/C PRESUPUESTO
- ARCHIVO SECMU